

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 10/11/2023 con el N°: MU030T0001836. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico paulina.villarroel@obb.cl

La fecha de entrega de la respuesta es el 11/12/2023 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0001836 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	paulina.villarroel@obb.cl
Correo electrónico notificaciones	paulina.villarroel@obb.cl

Solicitud	<p>Identificación de la Municipalidad  La siguiente encuesta, tiene por objetivo plasmar los indicadores de igualdad de género y la aplicación de la Ley 21.015 de inclusión laboral dentro de las Municipalidades de Chile.  Los resultados de esta investigación, serán entregados a cada municipio al finalizar el análisis detallado que realizaremos como Observa Biobío.  Nombre del Municipio en el cual usted se desempeña:</p> <p>¿Cuál es el cargo que usted desempeña?</p> <p>Número total de trabajadoras y trabajadores de planta del municipio  Mujeres:  Hombres:  Otros:</p> <p>Número total de trabajadoras y trabajadores a contrata del municipio  Mujeres:  Hombres:  Otros:</p> <p>Número total de trabajadoras y trabajadores a honorarios del municipio  Mujeres:  Hombres:  Otros:</p> <p>¿Cuántos cargos directivos existen en el municipio?</p> <p>Equidad de Género  La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel nacional e internacional, ha permitido visibilizar, socializar y corregir históricas desigualdades e inequidades de género. Los principales avances en la incorporación del enfoque de género, han estado principalmente orientados a la presentación y prestación de servicios a usuarias y usuarios, y en menor medida al interior de las propias instituciones.  Para lo anterior, es importante contar con la colaboración de diversos municipios a escala regional y nacional, a fin de lograr un levantamiento de datos que muestre una radiografía actual de la temática a analizar.  La municipalidad, ¿Cuenta con Oficina y/o Departamento de la Mujer?  a. Sí  b. No  c. No sabe / No responde</p> <p>¿Los procesos de reclutamiento y/o contratación de personas se encuentran libres de sesgos o estereotipos de género?  a. Sí  b. No  c. No sabe / No responde</p> <p>En la municipalidad, ¿Existen cargos directivos liderados por mujeres?  a. Sí  b. No  c. No sabe / No responde</p> <p>Si en la respuesta anterior indicó Sí, ¿Cuántos cargos directivos son liderados por mujeres?</p> <p>La municipalidad, ¿Cuenta con un plan de corresponsabilidad parental?  a. Sí  b. No  c. No sabe / No responde</p> <p>¿Existen funcionarios (hombres), que han hecho uso de la licencia de postnatal parental?  a. Sí  b. No  c. No sabe / No responde</p> <p>¿Existen protocolos frente a denuncias de acoso laboral y/o sexual?  a. Sí  b. No  c. No sabe / No responde</p> <p>Si en la respuesta anterior indicó Sí, este protocolo, ¿ha sido entregado a todas las funcionarias y funcionarios de la municipalidad?  a. Sí  b. No  c. No sabe / No responde</p> <p>¿Han capacitado a las funcionarias y a los funcionarios sobre temáticas de violencia de género?</p>
-----------	--

	<p>a. Sí b. No c. No sabe / No responde</p> <p><b>Inclusión Laboral</b> La Ley 21.015 de Inclusión Laboral, exige la reserva del 1% en empleos para personas en situación de discapacidad, tanto a empresas públicas como privadas que tengan 100 o más trabajadores. Actualmente existe la "Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad" en la cual se dan las principales líneas que el Estado debe aplicar respecto a esta materia. En base a esto, conteste las siguientes preguntas: La municipalidad, ¿Tiene personal en situación de discapacidad? a. Sí b. No c. No sabe / No responde</p> <p>Si en la respuesta anterior indicó Sí, ¿Cuántos funcionarios y funcionarias en situación de discapacidad se desempeñan en la municipalidad?</p> <p>La municipalidad, ¿Implementa la Ley 21.015 de Inclusión Laboral? a. Sí b. No c. No sabe / No responde</p> <p>Si en la respuesta anterior indicó Sí, ¿Cómo implementan la Ley 21.015 de inclusión laboral? a. Se cumple con la cuota del 1% b. La cuota corresponde a un porcentaje mayor al 1% c. Realizan donación a organización que trabaja con tema de discapacidad d. No sabe / No responde</p> <p>La municipalidad, ¿Cuenta con Oficina y/o Departamento de Discapacidad? a. Sí b. No c. No sabe / No responde</p> <p>La municipalidad, ¿Cuenta con infraestructura inclusiva? (espacios aptos para personas en situación de discapacidad) a. Sí b. No c. No sabe / No responde</p> <p>La municipalidad, ¿Desarrolla alguna de las siguientes prácticas en materias de inclusión laboral? a. Charlas, capacitaciones, conversatorios y/o talleres b. Políticas de no discriminación c. Fortalecimiento de los departamentos de discapacidad y OMIL inclusiva d. Diagnósticos participativos e. Asesoría en accesibilidad universal f. Cuentan con Plan de Rehabilitación basado en la comunidad (RBC) g. Otro (Por favor especifique):</p>
Observaciones	<p>Este estudio a realizar, es II Radiografía Nacional de Buenas Prácticas Municipales en Equidad de Género e Inclusión Laboral. Para poder participar en este proceso, lo invitamos a abrir el documento adjunto que se encuentra a continuación y responder el cuestionario que tiene como propósito, identificar las prácticas implementadas en los distintos municipios a lo largo del país.</p>
Archivos adjuntos	2_Radiografia_Equidad_de_Genero.pdf
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Paulina
Primer Apellido	Villarroel
Segundo Apellido	González

<b>Datos del apoderado</b>	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

<b>Dirección notificaciones</b>	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	CHILE
Región	Región del Biobío
Comuna	
Teléfono de contacto	926202205

<b>Dirección envío de respuesta</b>	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	CONCEPCIÓN